

Las Comisiones Paritarias deberán emitir su resolución en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de recepción de la solicitud. En caso de desestimarse la petición de descuelgue o inaplicabilidad del incremento salarial, las empresas, dentro de la semana siguiente a la notificación de la resolución de la Comisión Paritaria, podrán recurrir a un Arbitraje, que en el término máximo de 45 días dictará un Laudo.

Tanto la Resolución de la solicitud, por parte de las Comisiones Paritarias como el Laudo Arbitral no podrán ser objeto de recurso alguno por parte de la empresa solicitante y tanto la resolución estimatoria como el citado Laudo Arbitral serán desde su notificación plenamente ejecutivos.

ANEXO TABLAS SALARIALES AÑO 2009

Tablas Salariales definitivas del año 2009 con incremento del 1,80 %

Convenio Colectivo Estatal de Transporte de Enfermos y Accidentados en Ambulancia

Categoría	Salario base	Plus Convenio	Total
TTS Conductor	865,09	115,62	980,71
TTS Ayudante-Conductor-Camillero	753,70	97,98	851,68
TTS Camillero	708,56	90,46	799,03
Jefe de Equipo	874,43	87,43	961,86
Jefe de Tráfico	957,35	95,71	1.053,06
Oficial 1.º Admtvo.	934,73	93,47	1.028,20
Aux. Administrativo	810,04	79,14	889,18
Ayudante Mecánico	753,79	75,36	829,16
Mecánico	854,84	85,48	940,32
Chapista	821,64	82,17	903,81
Pintor	821,64	82,17	903,81
Jefe de Taller	915,53	91,51	1.007,04
Telefonista	799,04	79,87	878,91
Médico	1.567,94	156,78	1.724,72
ATS	1.175,95	117,55	1.293,50
Director de Área	1.434,00	143,39	1.577,39
Director	1.583,04	158,27	1.741,31

Dietas año 2009

Comida: 10,23.
Cena: 10,23.
Pernoctación y desayuno: 13,90.
Dieta completa: 34,36.

Gratificaciones por fidelidad/vinculación a la empresa

Con 10 años de servicio en la empresa, 6,18 euros por paga.
Con 15 años de servicio en la empresa, 19,70 euros por paga.
Con 20 años de servicio en la empresa, 23,08 euros por paga.
Con 25 años de servicio o mas en la empresa, 27,02 euros por paga.

Festividades año 2009

Festividades navideñas: 29,79.
Festividad de semana santa: 29,79.
Plus localización año 2009: 33,08.

ANEXO TABLAS SALARIALES AÑO 2010

Tablas Salariales provisionales para el año 2010 con incremento del 1,5 %

Convenio Colectivo Estatal de Transporte de Enfermos y Accidentados en Ambulancia

Categoría	Salario base	Plus convenio	Total
TTS Conductor	878,06	117,35	995,41
TTS Ayudante-Conductor-Camillero	765,00	99,44	864,44
TTS Camillero	719,18	91,81	810,99
Jefe de Equipo	887,54	88,74	976,28
Jefe de Tráfico	974,58	97,14	1.071,72
Oficial 1.ª Admtvo.	948,75	94,87	1.043,62
Aux. Administrativo	822,19	80,32	902,51
Ayudante Mecánico	765,09	76,49	841,58
Mecánico	867,66	86,76	954,42
Chapista	833,96	83,40	917,36
Pintor	833,96	83,40	917,36
Jefe de Taller	929,26	92,88	1.022,14
Telefonista	811,02	81,06	892,08
Médico	1.591,45	159,13	1.750,58
ATS	1.193,58	119,31	1.312,89
Director de Área	1.455,51	145,54	1.601,05
Director	1.606,78	160,62	1.767,40

Dietas año 2010

Comida: 10,38.
 Cena: 10,38.
 Pernocación y desayuno: 14,10.
 Dieta completa: 34,87.

Gratificaciones por fidelidad/vinculación a la empresa

Con 10 años de servicio en la empresa, 6,27 euros por paga.
 Con 15 años de servicio en la empresa, 19,99 euros por paga.
 Con 20 años de servicio en la empresa, 23,42 euros por paga.
 Con 25 años de servicio o mas en la empresa, 27,42 euros por paga.

Festividades año 2010

Festividades navideñas: 30,23.
 Festividad de Semana Santa: 30,23.
 Plus localización año 2010: 33,57.